

La limitación de la distribución online de productos de lujo

09 octubre 2018

Cinco Días

Casto González-Páramo comenta la sentencia Coty del TJUE, que ha establecido que la distribución de productos de lujo está sujeta a unos determinados límites cuando está en juego su imagen, en un artículo publicado por Cinco Días.

El pasado 6 de diciembre de 2017 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictó una sentencia -en el denominado asunto Coty- que si bien pasó relativamente desapercibida para el gran público, puede tener un serio impacto en la futura distribución de productos de lujo a través de plataformas online de terceros (como Amazon o Ebay).

Como es sabido, los productos de lujo están asociados a una fuerte imagen de prestigio y exclusividad que justifica sus elevados precios. (...)

Ver artículo completo publicado por *Cinco Días* >>

El equipo



**Casto
González-
Páramo
Rodríguez**

Socio

> [Read the full article online](#)